



DECRETO N° 00000616

QUINTERO, 16 Mar 2009

VISTOS:

- 1.- La deuda por concepto de estacionamiento en recinto de corrales del vehiculo patente [REDACTED], retenido por Carabineros.
- 2.- El convenio de pago suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y don DANIEL AQUILES GONZALEZ MORALES de fecha 04 de Marzo del 2009.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** el convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y don DANIEL AQUILES GONZALES MORALES, Rut: N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]. Quien reconoce adeudar a la I. Municipalidad de Quintero la cantidad de \$ 131.614.-
- 2.- El deudor se compromete a cancelar el monto adeudado con un abono del 20% el día 04 de Marzo del 2009 por un monto de \$ 26.323 y cuatro cuotas de \$ 26.323.- cada una, con vencimiento los días 04 de Abril, 04 de Mayo, 04 Junio, 04 de Julio del presente, con sus respectivas multas e intereses.
- 3.- Dicho convenio se aprueba sujeto a las condiciones que se establecen y que consta de 8 cláusulas.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Asesor Jurídico
- 4.- Unidad de Control
- 5.- Finanzas
- 6.- Transito (2)
- 7.- Interesado

JVZ/YGS/MIVP/rgp